

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.519/13 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Natalia VERON CARABAJAL de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Física Aplicada de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna VERON CARABAJAL;

QUE por Notas Nros. 130 y 290/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna María Natalia VERON CARABAJAL de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Física Aplicada de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática II;

POR ELLO:

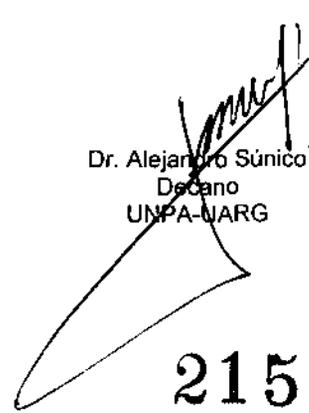
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Natalia VERON CARABAJAL (D.N.I. N° 34.159.937) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Física Aplicada de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

215